

DENUNCIA
Código expediente: 2023/DEN/95
Objeto de la denuncia:
Denuncia de un restaurante en relación con la aparición constante de roedores como consecuencia del alcantarillado.
Naturaleza de la actuación:
Inadmisión y archivo
Fecha de finalización:
11 de mayo de 2023
Resultados de la actuación:
<p>Se le comunica a la persona denunciante que la Inspección General de Servicios es un órgano de control interno de la Generalitat. Entre sus funciones se encuentra la comprobación del correcto funcionamiento de las unidades y servicios que conforman su organización, excediendo de su ámbito de actuación las posibles irregularidades cometidas por ciudadanos o ciudadanas u otras administraciones. Sus competencias, funciones y ámbito de aplicación vienen reguladas por la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental (DOGV de 8 de noviembre de 2018).</p> <p>En este caso, el artículo 25.2.j) de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, determina que la protección de la salubridad pública es una competencia municipal, debiendo por tanto dirigir su denuncia al Ayuntamiento de Jávea.</p> <p>Se informa a la persona denunciante de la causa de inadmisión en que incurre la denuncia y se procede a su archivo.</p>